ACTA No. 4145.030.9.37.019	FECHA:	1/02/2023
	HORA INICIAL:	03:00 pm
	HORA FINAL:	05:40 pm
OBJETIVO: Realizar capacitación en el tema de Derecho a la Salud en el marco de la construcción del Modelo de Salud Colombia.	LUGAR: http://meet.google.com/wgy-rghh-azf	

ASISTENTES: María Fernanda Gutiérrez – Contratista, Omaira Moreno– contratista, Biviana Rojas – Contratista. Ver listado de asistencia.

AUSENTES:
INVITADO:

ORDEN DEL DÍA:
1. Orientación de la sesión
2. Acción informativa Derecho a la Salud

DESARROLLO

1.- Orientación de la Sesión

Se dio la bienvenida a los y las participantes. Se presentó el objetivo de la capacitación como dar a conocer la salud como un Derecho Fundamental y su relación con la corresponsabilidad ciudadana. El tema específico el Derecho a la Salud en el marco de la construcción del “Modelo de Salud Colombia. Igualmente se solicitó a los y las participantes tener sus micrófonos apagados, anotar las preguntas en el chat, y se les indicó que al finalizar la presentación del tema se abriría un espacio para preguntas. La responsable de dar el tema se presentó y también manifestó que en el chat estaría disponible el listado de asistencia para su respectivo diligenciamiento.

2. Acción informativa Derecho a la Salud.
Durante la acción informativa se trataron los temas sobre las etapas de la evolución del concepto de salud, acerca del modelo médico, el modelo holístico, modelo de bienestar, modelo de vida, la salud y los determinantes sociales y la salud como un derecho fundamental. Se hizo énfasis en que la salud es mucho más que ausencia de enfermedad y permite alcanzar una vida digna.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El goce del derecho a la salud está estrechamente relacionado con el de otros derechos humanos tales como la educación, la no discriminación y el acceso a la información y participación. (OMS).

Se hizo énfasis en los derechos fundamentales como un grupo de derechos que han sido reconocidos por un alto grado de protección contra vulneraciones. Se conecta con otros derechos fundamentales como la vida, la igualdad, el desarrollo de la libre personalidad y la dignidad humana. La salud se caracteriza por tener una dimensión individual, pero también colectiva.

La salud como derecho se fundamenta en la constitución política de 1991 en el artículo 49 y conexos, la sentencia T-484 de 1992, la sentencia T-760 de 2008 y la ley 1751 del 2015. En cuanto a la definición de corresponsabilidad se dijo que es un valor social insustituible para lograr alcanzar los objetivos de un Estado Social de Derecho. Implica que la responsabilidad para alcanzar los fines del Estado no es exclusiva del ente estatal, es de todos sus miembros. Es necesario entender que la responsabilidad es compartida, conlleva a demás a tener un actitud proactiva, desde el cuidado consigo mismo, con las personas más cercanas y con toda la comunidad.

A partir de la Ley 1438 de 2011 en el artículo 3 se prescribe de manera expresa, el principio de corresponsabilidad en salud definiéndolo como el deber que tiene toda persona de propender por su autocuidado, por el cuidado de la salud de la familia y de la comunidad. Se enfatizó a partir de lo anterior que todos somos responsables de que el derecho fundamental a la salud sea realmente protegido. Que el sistema reduzca las desigualdades de los determinantes sociales en salud que conlleva a un mayor control en los factores de riesgo de tipo económico, social, educativo, ambiental, nutricional, entre otros.

Por parte de la comunidad implica solidaridad, uso adecuado de los recursos del Estado, mantener estilos de vida saludables y participar en los espacios de decisión. Todo lo anterior es importante para la construcción del modelo de salud para Colombia, porque el país enfrenta el gran desafío de superar las sistemáticas y graves violaciones del derecho fundamental a la salud que producen sufrimiento y mantienen la desigualdad para millones de personas en campos y ciudades.

Resultado de lo anterior la señora Gloria Amparo Ariza, manifestó que es enriquecedor hablar acerca del tema, se aclara mucho acerca de la salud. Pero eso no lo va a solucionar ni siquiera la Secretaria de salud, es importante que la Secretaría Distrital de Salud sea nuestra vocera para tener salud y acceder a lo digno. El derecho del desarrollo individual está

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

afectando lo colectivo, se le está haciendo daño. Le parece que hay mucho libre albedrio. Y no está de acuerdo en aceptar dejar matar la vida.

Por su parte Bertha Quiñones de la Mesa de víctimas expresó que si existen todas esas leyes y todas las normas por que las EPS porque no la aplican, las citas se piden y se demoran hasta tres meses, hay demora en la atención, no cumplen con lo estipulado, la salud es un derecho sólo en los libros, los médicos no la cumplen.

Miguel Angel Arevalo preguntó cómo las personas extranjeras tienen acceso a la salud y pueden ser atendidos en estado de gravedad. Julia Ceballos mencionó que las EPS solicitan exámenes costosos que no son realizados por las entidades a quiénes se remiten, lleva seis meses yendo a diferentes lugares sin recibir la atención debida. Pregunta que se podría hacer frente a las EPS.

Carlos Alfonso Avendaño dijo que el paciente está siendo vulnerado por falta de atención y como veedor les toca enojarse, cuando la ley 1757 es un derecho y por tal debe garantizarse este. Aún no se aprueba la reforma y a los pacientes con enfermedades huérfanas ya empezaron a cobrarles los COPAGOS, los montos han aumentado, es la gran preocupación que tienen.

Dijeron también que la gran problemática de la EPS es que no quieren contratar prestadores de servicios, hay problemas de medicamentos. Las EPS deben tomar medidas de prevención para que los pacientes y usuarios no se afecten por dicha situación. Últimamente se justifican con los hackers. Ojalá que la reforma sea una cosa clara para los colombianos y que a través de ella se cumpla con el derecho a la salud, específicamente que se presten los servicios.

Juan Domingo Bustamante que hace parte de la mesa de Participación y de la mesa de víctimas le preocupa que los derechos de la salud han sido vulnerados. Con lo cual no se puede tener una vida digna. Se habla de reforma a la salud y lo que se quiere son propuestas a nivel físico, mental, etc. No pueden permitir que las entidades de salud sean tan demoradas para dar curso a un examen, propone que no se capacite tanto sino que se vaya a lo práctico, con la intención de generar cambio.

A lo expuesto anteriormente por la comunidad Gloria Henao respondió que los extranjeros fueron incluidos en el sistema de salud, los encargados de la atención son las ESE, se debe buscar el hospital más cercano y solicitar información. Hay una oficina para migrantes en caso de que no cuente con la documentación necesaria y el permiso correspondiente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Con respecto a la situación de vulneración del derecho a la salud, la Secretaría Distrital de Salud cuenta con un programa de Defensoría de Atención Al Paciente. Las personas pueden llamar, escribir o asistir personalmente para plantear el derecho vulnerado, este se tramita y se resuelve. Por cualquiera de los canales que tiene dispuestos la atención es de 24 horas. Debe disponer de toda la información en el momento en que la persona busca ser atendido.

Sugirió también que es pertinente escuchar directamente de la ministra los elementos clave de la reforma a la salud y conocer los diferentes pasos subsiguientes para dar a conocer a otros actores la reforma. Se reiteró la importancia de asistir y se confirmó que es en el evangelista Mora a las 8am. La reforma es la materialización progresiva del derecho a la salud.

Alba Cardona por su parte habló de los derechos de la salud, considera que el personal de atención está muy mal informado, a veces contestan que no tienen ni idea. La mama de ella está postrada en la cama y necesita silla de ruedas. Igualmente no ha podido conseguir la ambulancia para dirigirse a los servicios de salud y realizarle los exámenes. El médico especialista da la orden y finalmente la orden no da para que se cumpla. Qué hacer, ha puesto tutelas sin resultado. Pide orientación y capacitación y nadie sabe nada.

Hernando Valencia mencionó que el artículo 86 da la posibilidad de la tutela pero no se cumple. Llevó a cabo un reclamo y el juez le respondió que el desacato no aplica porque él mismo no puede sancionar a la EPS porque lo está solicitando como veedor. Este necesita saber cómo funciona el desacato. Si esto no da se va a contencioso administrativo, porque lo que quiere es que quede en consideración es que el derecho de tutela se está perdiendo y no se puede dejar perder y que cuando haya desacato el juez acoja la inquietud como veedores.

Luz Marina Ramírez Delegada al Comité de Planificación, comentó que en la EPS Emssanar para proceder con las autorizaciones le solicitan certificación, por lo tanto no se está cumpliendo con autorizar lo que se requiere. No hay entrega de medicamentos, las personas voltean porque les dicen que el dispensario se encuentra en otro lado. Hay demora en la entrega de los mismos. Dijo que era importante que se tuviera en cuenta el transporte, la situación económica y el tiempo de las personas para ir a reclamar los medicamentos, además con la demora el paciente se puede morir por el tema de la tramitología. Propuso que se hable con las personas de los dispensarios para que la comunicación, servicio sean acertados y haya más humanización por parte de quienes atienden, orientan y sirven.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

A José Raúl Talaga le pareció de gran importancia la capacitación para el día de la socialización de la reforma. Está seguro que ha luchado desde el comité de entornos de la comuna 12. Al respecto preguntó sobre que propuestas tiene la Secretaría de Salud y la comunidad para el día del encuentro con la Ministra. Propuso definir las personas que van a intervenir. Reiteró que como Comité de Entornos han luchado por la salud, considera que se necesita mucha veeduría, aunque se ve que les hacen caso omiso.

Las EPS necesitan ser reformadas de forma inmediata, se están adueñando de los dineros públicos, se sostienen pero no prestan el servicio, se roban la plata. Definitivamente la comunidad se debe organizar para ser escuchada.

Al respecto Gloria Henao retomó el tema de la importancia de la norma y de tenerla en cuenta, así como los canales de atención que pueden ser utilizados para la exigibilidad del Derecho a la Salud. Dijo que la salud no debe ser tomada solamente desde la prestación del servicio, tiene otros elementos que son preponderantes. Frente a la vulneración del derecho a la salud la SDS tiene canales disponibles las 24 horas, además de los canales nacionales existentes. Invitó a ejercer el derecho a la participación.

Aunque reconoció que hay dificultades con la exigibilidad del derecho a la salud, reiteró que los canales están dados para que los usemos, la comunidad debe hacer uso de estos. Mencionó que este año es de planeación y de destinación de recursos por lo tanto es necesario e importante participar en los espacios de decisión para que las problemáticas definidas por la comunidad queden incluidas.

La comunidad debe conocer y profundizar sobre cuáles son los mecanismos para la exigibilidad del derecho y no permitir que estos sean vulnerados. Invitó a todos los participantes a utilizar los servicios de la defensoría del paciente, seguir fortaleciendo los procesos organizativos y trabajar de forma articulada. Se les invitó a que quienes compartieron su situación personas hicieran uso del Servicio de Atención a la Comunidad para que desde allí pudieran tener una respuesta definitiva. Se les dio a conocer nuevamente el teléfono de contacto 5554545

Un participante mencionó que las tutelas ni siquiera son tenidas en cuenta. La señora Islena Murillo que trabaja con población en situación de discapacidad (autismo y enfermedades huérfanas) informó que a nivel nacional en este tema el problema es la falta de atención y demora con respecto a dotación de ayudas técnicas y tecnológicas. Las EPS se olvidan del paciente, de que la persona necesita accesorios para la funcionalidad del implante coclear. Las EPS no han coordinado lo que es población sorda leve, moderada y grave. Las audiologías, otologías, terapia ocupacional, y psicología en atención debe ser integral, incluir

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

a la familia. Las EPS se han cerrado a la banda y la intervención es solo para el niño. Además no se precisa la discapacidad auditiva, si es un audífono o implante lo que necesita. Se falla en los protocolos y se falla en atender la rehabilitación. Las EPS deben ponerse en contexto en la diferenciación de un servicio especializado y las aristas que este tiene. El personal que emite la remisión no especifica claramente la remisión.

A diario realiza derechos de petición aclarando lo que requiere el niño, cuando la entidad debería saberlo. Trastean a los niños de un lugar y ciudad para otra. Se pierde la continuidad en el tratamiento. Están atrasados en la expedición del certificado de incapacidad y en lo ecoacuarieal están perdidas las EPS.

En otro orden de ideas con los niños autistas no hay continuidad en la atención, las mamas se desesperan por la dificultad para el manejo de este trastorno del espectro autista. La demora de las autorizaciones para el implante coclear o cualquier otra discapacidad se demora entre tres o cuatro meses. El personal que atiende en ventanilla no atiende adecuadamente al que tiene una discapacidad. El personal debería saber el lenguaje de señas para brindar la atención. Están siendo obsoletos debido a que no lo manejan.

A ella la atiende la fuerza aérea y el servicio es pésimo. No hay suficientes cupos, no le brindan medicamentos y no le resuelven. El ministerio puede intervenir las fuerzas militares? Ella vive en Acacias y le toca viajar a Bogotá para ser atendida en 15 minutos, le parece una falta de respeto para su dignidad humana. El costo de traslado supera la atención que recibe. Manifestó que ojalá se diera la reforma a la salud, ya que el sistema de salud atropella a sus usuarios. Dio las gracias porque se le permitiera intervenir desde Acacias.

France Helena Acosta dio las gracias porque la capacitación de hoy precisa datos que sirven para estar mejor preparados en la participación el día 4 de Febrero y para mayor claridad de muchas personas. En el año 2022 se elaboró un manifiesto que recogió aportes de las comunidades y que aportan a la reforma. Esta resume necesidades de las comunidades, considera que se ha hecho un gran trabajo. Habló de manera general sobre trece puntos como insumo para la discusión con la Ministra.

El señor Fidelino, solicitó reunión con la nueva secretaria de salud, debido a que con la anterior no fue posible, esto con el fin de gestionar proyectos o ideas en torno a salud, partiendo del Derecho fundamental que tienen todas las personas. Le reclama a los gerentes que no dejen acabar las IPS. También recordó a los participantes la importancia del tema de control social como elemento para la exigibilidad del derecho a la salud.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Gloria Henao ofreció la asistencia técnica por parte del equipo de participación social en este tema para quienes estén interesados. Reiteró que también está la Política de Participación Social en Salud que habla de la importancia de la incorporación del enfoque diferencial.

Eneida Torres preguntó sobre qué mecanismos utilizar para que la EPS Emssanar, Asmetsalud y otras entreguen de manera completa los medicamentos a los usuarios. Nunca lo hacen, es difícil para los usuarios acceder a ellos. Se le indicó nuevamente hacer uso de los canales de atención de la defensoría del paciente de la Secretaría Distrital de Salud, que tiene un servicio las 24 horas de lunes a domingo.

María Vasco integrante del comité de ética de la zona centro y representante de la red de discapacidad de la comuna once felicitó a la defensoría del paciente por la buena labor que realiza.

El señor Omar Evelio del corregimiento de Montebello, también planteó la falta de atención debida y oportuna a los usuarios de un servicio de salud. Dio las gracias por la capacitación y a todos los que estuvieron.

Gloria Henao recordó a todos usar los buzones dispuestos por las instituciones públicas para las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, (PQRS) y hacer la reclamación correspondiente y radicar la situación vulnerada en salud.

Se invitó nuevamente a todos los asistentes a la capacitación virtual, a la reunión con la Ministra de Salud para escuchar la socialización de la reforma al modelo de salud.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):
Asistieron ochenta y siete personas (87) de las cuales sólo diligenciaron el listado de asistencia cincuenta personas.

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Hacer acta y enviar para ajuste	María Fernanda Gutiérrez	6/02/2022
Revisar y hacer ajustes al acta	Participantes	9/02/2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Firmas (responsables)

MARÍA FERNANDA GUTIÉRREZ
Contratista
Secretaria de Salud Publica

GLORIA HENAO
Contratista
Secretaria de Salud Pública

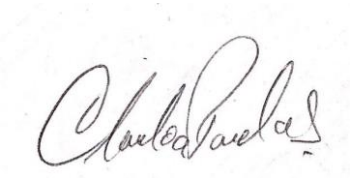

CLAUDIA PINEDA
Contratista
Secretaria de Salud Pública

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Acta TRD 019. Febrero 1 de 2023. Objetivo: Realizar capacitación en el tema de Derecho a la Salud en el marco de la construcción del Modelo de Salud Colombia.

Marca temporal	Nombre Completo	Grupo / Equipo a que pe	Teléfono	Correo Electrónico	Autorización de firm	He leído y aceptado las políticas de protección de datos personales:https://www.cali.gov.co/tic/publica
2/1/2023 15:05:57	Angie sanchez	ninguno	3105976837	atencionalusuariorioca uca@servimedicquiron .com	Certifico mi asistencia.	Acepto
2/1/2023 15:07:01	LUZ STELLA RIAÑO	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE CALI	3155581234	luzstella9500@gmail.c om	Certifico mi asistencia.	Acepto
2/1/2023 15:07:02	DEIVIS MARIA GUERRA ARIAS	COMITE DE ENTORNOS PARA LA VIDA	3117095442	deimague20@gmail.c om	Certifico mi asistencia.	Acepto
2/1/2023 15:07:05	Omaira Moreno Romero	Participación Social	3226370595	omairamorenoromero @gmail.com	Certifico mi asistencia.	Acepto
2/1/2023 15:07:10	BIVIANA ROJAS ESCOBAR	GRUPO PARTICIPACION SOCIAL SECRETARIA DE SALUD	3232854172	biviana.rojas@cali.gov. co	Certifico mi asistencia.	Acepto
2/1/2023 15:07:32	Carlos Arturo Arias Villa & Leonor Blandón Hernández	Presidente de la Asociación de Usuarios de ASMET SALUD EPS, Cali	3016746702	caavi14@gmail.com	Certifico mi asistencia.	Acepto
2/1/2023 15:07:41	James Felipe Martínez Guerrero	JAC San Luis 2 Comité de Discapacidad	3136671759	jm398278@gmail.com	Certifico mi asistencia.	Acepto
2/1/2023 15:07:47	Juliana Alvarez	Mesa de salud y jal de la comuna 18	3113215202	julialvarez.64.m@gmai l.com	Certifico mi asistencia.	Acepto
2/1/2023 15:08:12	María Fernanda Garcia Diosa	Huv	3105452471	participacionciudadan a@huv.gov.co	Certifico mi asistencia.	Acepto
2/1/2023 15:08:19	Rosa Angela Dorado Trochez	Enfermera secretaria de salud Cali	3128122505	andotro1234@gmail.c om	Certifico mi asistencia.	Acepto
2/1/2023 15:10:39	Mariela Hincapié Montoya	Asociación red de salud sur oriente	3103918341	mahiasmo23@gmail.c om	Certifico mi asistencia.	Acepto
2/1/2023 15:10:39	María Fernanda Gutiérrez	Participación Social - SDS	3007834956	mafesnanda@gmail.c om	Certifico mi asistencia.	Acepto
2/1/2023 15:11:01	Maria Fernanda Morales Valdés	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE - Evaristo Garcia ESE	3166911667	mafermoraleshuv@gm ail.com	Certifico mi asistencia.	Acepto
2/1/2023 15:14:17	Luisa Fernanda Diaz	Fundación IDEAL	3152988873	lufedi16@hotmail.com	Certifico mi asistencia.	Acepto
2/1/2023 15:19:37	Luz Adriana Martínez Ramírez	Madres cuidadoras	320709953	luzadrianam37@gmail .com	Certifico mi asistencia.	Acepto
2/1/2023 15:19:58	Maricela Muñoz Chávez	Aseguramiento y Desarrollo de Servicios	3214142522	maricela.munoz@cali. gov.co	Certifico mi asistencia.	Acepto
2/1/2023 15:36:11	Yeliceth Caicedo Cabezas	Aseguramiento y Dllo de Servicios	3166214808	yeliceth.caicedo@cali. gov.co	Certifico mi asistencia.	Acepto
2/1/2023 15:36:32	Miguelangel Arévalo	Lgbtiq+	3204523377	miguelachoarevalo@g mail.com	Certifico mi asistencia.	Acepto
2/1/2023 15:38:20	Ana Lucia Angulo Rios	VDSP SSPD	3043524688	ana.angulo@cali.gov.c o	Certifico mi asistencia.	Acepto
2/1/2023 15:38:51	Liliana Cortes Orbes	S.D.S Participación Social	3147682063	licortes7@yahoo.es	Certifico mi asistencia.	Acepto
2/1/2023 15:38:59	Sonia Yineth Murillo Cordoba	Comuna 1	3174518860	soniayinethmurillocord oba@gmail.com	Certifico mi asistencia.	Acepto
2/1/2023 15:39:22	Gloria Amparo Ariza	CCEPV Comuna 13	3114794148	gloriza.01@hotmail.co m	Certifico mi asistencia.	Acepto
2/1/2023 15:40:13	Nubia Milena Duque Acuña	Independiente	3007874168	chanuca28@hotmail.c om	Certifico mi asistencia.	Acepto
2/1/2023 15:40:43	Nubia Rios	Asousuarios Panamericano Red Centro Cali	3154679917	anubis.nubia@gmail.c om	Certifico mi asistencia.	Acepto

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio sin previa autorización del Alcalde.

2/1/2023 15:39:06	Sonia Yineth Murillo Córdoba	Covecom	3174518860	soniayinethmurillocordoba@gmail.com	Certifico mi asistencia.	Acepto
2/1/2023 15:39:22	Gloria Amparo Ariza	CCEPV Comuna 13	3114794148	gloriza.01@hotmail.com	Certifico mi asistencia.	Acepto
2/1/2023 15:40:13	Nubia Milena Duque Acuña	Independiente	3007874168	chanuca28@hotmail.com	Certifico mi asistencia.	Acepto
2/1/2023 15:40:43	Nubia Rico	Asousuarios Panamericano Red Centro Cali	3154670917	anubis.nubia@gmail.com	Certifico mi asistencia.	Acepto
2/1/2023 15:41:10	john jairo ayala carrasquilla	entornos para la vida	3128223370	jojaica67@gmail.com	Certifico mi asistencia.	Acepto
2/1/2023 15:41:43	Maria Isabel Castaño Bustamante	grupo participación social	3178865082	mariaisacastanobus@gmail.com	Certifico mi asistencia.	Acepto
2/1/2023 15:42:04	Edy solanyer garcia	Covecon	3148973390	edygargo@gmail.com	Certifico mi asistencia.	Acepto
2/1/2023 15:42:11	Juan Domingo Bustamante solis	Afro	3137576285	Juandomingobustamantesolis28@gmail.com	Certifico mi asistencia.	Acepto
2/1/2023 15:42:59	GLADYS TALERO	Atención y seguimiento al usuario	3148221447	coordasu@dime.com.co	Certifico mi asistencia.	Acepto
2/1/2023 15:44:37	Luz marly hernandez anacona	Asousuarios Red de salud oriente	3225947083	yohanextoro9@gmail.com	Certifico mi asistencia.	Acepto
2/1/2023 15:46:54	Luz marina Ramírez	Liga de usuarios hospital Carlos carmona	3165482046	luzma31194@gmail.com	Certifico mi asistencia.	Acepto
2/1/2023 15:47:43	Gloria Henao Tunjo	Participación- Secretaría de Salud Distrital	3117620581	glorihen@gmail.com	Certifico mi asistencia.	Acepto
2/1/2023 15:47:54	YENIFER jarbley GARCES torres	Coovecom	3156385893	indiragranja@gmail.com	Certifico mi asistencia.	Acepto
2/1/2023 15:53:02	Zaira Delgado Solarte	Materno Perinatal y Primera Infancia	3187392934	zairadesol@gmail.com	Certifico mi asistencia.	Acepto
2/1/2023 15:53:30	TomasaBenitezfarcia	Redes de del oriente	3118046687	tomasabenitezgarcia@gmil.com	Certifico mi asistencia.	Acepto
2/1/2023 15:56:38	Julia Rosa Ceballos Salazar	RP colombia	3177782458	juliaceballos031@gmail.com	Certifico mi asistencia.	Acepto
2/1/2023 15:58:23	James Riaño	Fundacion de discapacidad laxempatia - FUNDISEM	3112149035	riano2006@hotmail.com	Certifico mi asistencia.	Acepto
2/1/2023 15:59:18	YOLANDA RENGIFO SANTIBAÑEZ	COMUNA 17	3185219342	yolirengifo@gmail.com	Certifico mi asistencia.	Acepto
2/1/2023 15:59:54	Yolanda delgado ramirez	Veedora en salud	3168922600	Yoly3003@hotmail.com	Certifico mi asistencia.	Acepto
2/1/2023 16:00:11	Ana Cecilia pardo herrera	Jac Francisco Eladio ramirez	3207686849	ana.pardo00@gmail.com	Certifico mi asistencia.	Acepto
2/1/2023 16:00:13	Paola Andrea Patiño Barreiro	Eps delagente - Comfenalco eps	3154347878	papatinob@epsdelagente.com.co	Certifico mi asistencia.	Acepto
2/1/2023 16:01:03	Alba Lucia cardona alzate	Fundación nacer,crear y crecer	3133797069	albacardonaalzate@gmail.com	Certifico mi asistencia.	Acepto
2/1/2023 16:06:17	Hernando Valencia Muñoz	Veedor nueva asociación de sos	3152828270	yuloy@hotmail.es	Certifico mi asistencia.	Acepto
2/1/2023 16:08:18	ENEIDA TORRES GARCES	COVECON	3128498614	eneida.torresgarces@gmail.com	Certifico mi asistencia.	Acepto
2/1/2023 16:10:28	France Helena Acosta Ayala	Mesas Mujeres Cali y Accon Comunal/ Red Distrital Mujer Comunal	3113317510	francehelena.acosta@gmail.com	Certifico mi asistencia.	Acepto
2/1/2023 16:14:39	Liliana Reyes	Covecom vallado	3126835490	lilianaceballos1966@gmeil.com	Certifico mi asistencia.	Acepto
2/1/2023 16:27:57	Lucy Dalia Estupiñan	Covecom comuna 15	3216348315	lues7384@gmail.com	Certifico mi asistencia.	Acepto
2/1/2023 17:35:37	Libia Paola disz	Comedorenta y zabor	3186249474	alibiasandoval@gmail.com	Certifico mi asistencia.	Acepto
				fundacioncrecerfeliz@	Certifico mi	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2/1/2023 16:14:39	Liliana Reyes	Covecom vallado	3126835490	lilianaceballos1966@gmeil.com	Certifico mi asistencia.	Acepto
2/1/2023 16:27:57	Lucy Dalia Estupiñan	Covecom comuna 15	3216348315	lues7384@gmail.com	Certifico mi asistencia.	Acepto
2/1/2023 17:35:37	Libia Paola disz	Comedorenta y zabor	3186249474	alibiasandoval@gmail.com	Certifico mi asistencia.	Acepto
2/1/2023 19:28:10	Gloria janeth Ortiz solis	Covecom	3053487602	fundacioncrecerfeliz@hotmail.com	Certifico mi asistencia.	Acepto
2/2/2023 13:55:50	Maritza Osorio	Participación social	3218121485	maritza.osorio08@gmail.com	Certifico mi asistencia.	Acepto

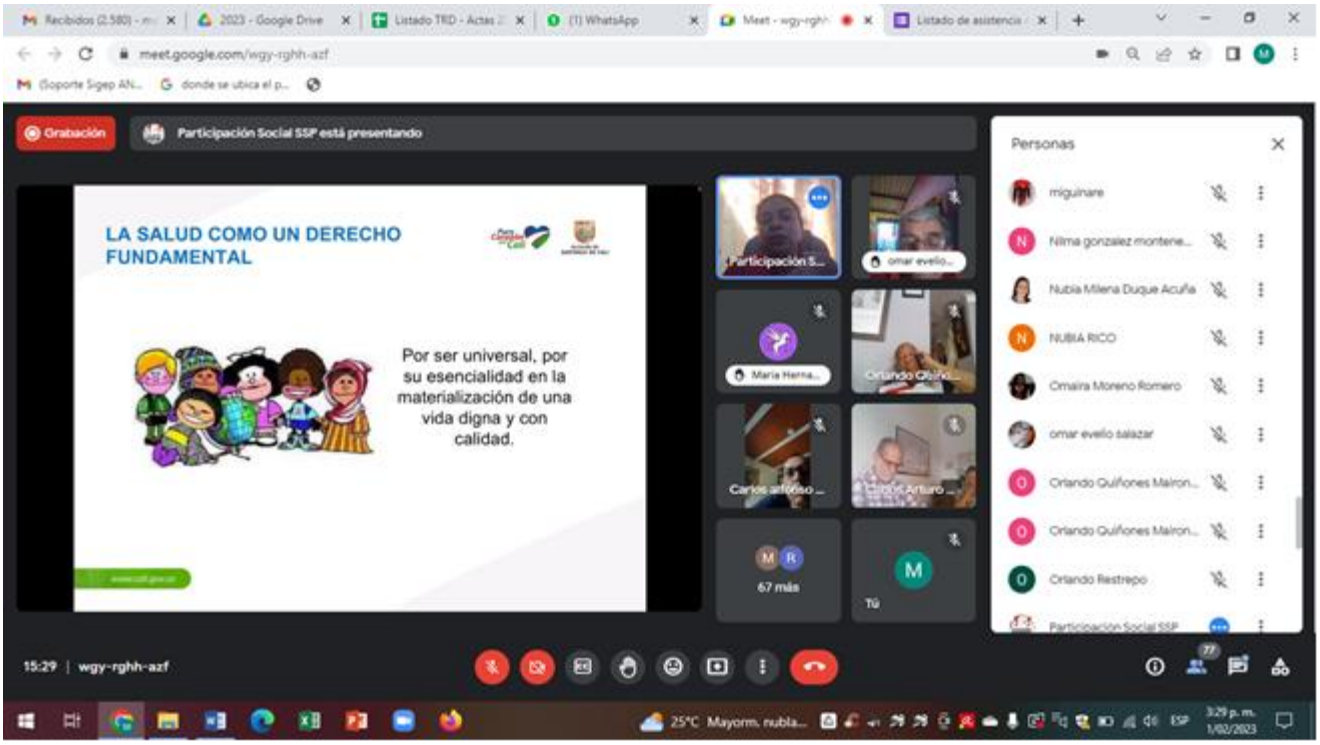

Pantallazo reunión 1/02/2023

Elaboró: María Fernanda Gutiérrez – Contratista
Revisó: Hilda Ceballos - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.